INPEC

INFORME DE SELECCIÓN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 24-2024-EPMSC-SQ, *"CONTRATAR CON EL FIN DE FORTALECER ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO EN EL EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA"*.

Fecha:	30 – 07 - 2024
Hora:	08:00
Lugar:	DIRECCION DEL EPMSC DE SANTANDER DE QUILICHAO

AGENDA:

ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA No. 24-2024-EPMSC-SQ CUYO OBJETO ES: ***"CONTRATAR CON EL FIN DE FORTALECER ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO EN EL EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA"*.**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Siendo las 08:00 horas del día 30/07/2024, se reúne el comité de compras para adjudicar la invitación pública contenida en la agenda del día de hoy.

Para la invitación publica No. 24-2024-EPMSC-SQ CUYO OBJETO ES: ***"CONTRATAR CON EL FIN DE FORTALECER ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO EN EL EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA"***
Se presentaron: dos (02) Oferentes en donde **NO** se tendrá en cuenta la oferta realizada por el oferente **IMPORTAREX S.A.S**, ya que el proceso fue **LIMITADO TERRITORIALMENTE** de acuerdo al decreto 1860 del 2021

Lista de Oferentes

LISTADO DE OFERTAS

No. Posición	Nombre del oferente	Nit	Valor de Oferta
1	WORKING SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	901.500.108-0	$1.387.800

De acuerdo con los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en la presente invitación pública, se evaluó, los documentos jurídicos y los requisitos habilitantes establecidos en la invitación publica que se presentó según el decreto 1082 de 2015, numeral 4. Una vez agotada la etapa de observaciones al proceso de evaluación publicado en la plataforma SECOP II, el comité recomienda adjudicar a la empresa WORKING SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S Nit: 901.500.108-0, cuyo representante legal es el señor ARIAS ORTEGÓN JOSÉ OCTAVIO, quien presento la propuesta que cumple con los requisitos establecidos por la entidad.

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES PARA EL PROPONENTE GRUPO CENAGRO S.A.S	Cumplió	No Cumplió
1. El anexo 1 Carta de Presentación de la Oferta firmado por el representante legal.	X	
2. El anexo 2 que son las condiciones técnicas exigidas, diligenciado en todas sus partes. (esta es la oferta técnica y no puede ser incompleta).	X	
3. El anexo 3 Modelo de documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal.	N/A	
4. El anexo 4 Formato SIIF diligenciado (Anexar Certificación Bancaria).	X	
5. El anexo 5 Experiencia con relación al objeto del contrato.	X	
6. El anexo 6 Compromiso Anticorrupción.	X	
7. Fotocopia de la cédula del Representante Legal.	X	
8. Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio reciente.	X	
9. Registro Único Tributario RUT reciente.	X	
10. Certificado de la Contraloría General de la República de no ser responsable fiscal ni la empresa ni su representante legal reciente.	X	
11. Certificado de la Procuraduría General de la Nación de no tener antecedentes Disciplinarios ni la empresa ni su representante legal reciente.	X	
12. Certificado de antecedentes judiciales- Policía	X	
13. Registro nacional de medidas correctivas RNMC	X	
14. Certificado expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados(articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 20017)	X	

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada a las 08:15 am, para constancia firma por quienes en ella intervinieron:

INPEC

INFORME DE SELECCIÓN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 24-2024-EPMSC-SQ, "*CONTRATAR CON EL FIN DE FORTALECER ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO EN EL EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA*".

ÁREA O DEPENDENCIA DEL EPMSC SQ	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
JURIDICA	**LARRY GABRIEL RUIZ ALBAN**	
PAGADURIA	**DIEGO A ARROYAVE**	
VERIFICACIÓN ECONÓMICA AREA FINANCIERA	**CARLOS JULIAN DUQUE**	
RESPONSABLE ÁREA DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO EPMSC- SANTANDER DE QUILICHAO	**ADRIANA LORENA VARGAS HINCAPIE**	

ELVA SOCORRO AROSEMENA SARRIA
Directora Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Santander de Quilichao.

Revisó: Carlos Julián Duque - Resp. Área Financiera EPMSC S. Quilichao
Elaboró: Diego Arroyave- Resp. Licitaciones EPMSC S. Quilichao
Aprobó: Elva Socorro Arosemena
Fecha elaboración: 30 /julio / 2024